



FIRMADO POR

ADRIÁN HERNÁNDEZ PERÁN
Secretario Tribunal
02/08/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Facturación

Expediente 780829K

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR DE MÚSICA, ESPECIALIDAD DE PIANO Y PIANISTA ACOMPAÑANTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Sesión núm.1



FIRMADO POR

ANDRÉS TORRES GALIANO
Vocal Tribunal
03/08/2023

CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y REALIZACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Siendo las 08:00 horas del día 20/07/2023, se reúnen en el Salón de Actos "Manuel Montiel Guirado" del Conservatorio "Leandro Martínez Romero", los siguientes componentes del Tribunal Calificador, conforme la Resolución de Alcaldía número 1899 de fecha de 26/05/2023, por la que se establecen las BASES REGULADORAS POR LAS QUE SE HABRÁ DE REGIRSE LA SELECCIÓN PARA LA CONFECCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE PROFESOR DE MÚSICA, ESPECIALIDAD DE PIANO Y PIANISTA ACOMPAÑANTE, y según la composición acordada mediante Resolución de Alcaldía número 2549 de fecha de 17/07/2023 se encuentran presentes:

- Presidenta: Doña María José Rodríguez García.
- Secretario: Don Adrián Hernández Perán.
- Vocales:
 - Don Andrés Torres Galiano.
- Asesores técnicos:
 - Don Jesús Manuel Martínez Romero
 - Don Enrique Castiñeiras Torres.



FIRMADO POR

MARÍA JOSE RODRÍGUEZ GARCÍA
Presidenta Tribunal
03/08/2023

I.- Por parte de la Presidenta del tribunal, con objeto de dar cumplimiento a la exigencia contenida en la Base 6 de las reguladoras del proceso selectivo, se solicita a todos los miembros del tribunal declaración expresa de no hallarse incurso en causa de abstención en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, sin perjuicio de que los aspirantes al proceso puedan recusar a los miembros del cuando concurran las circunstancias previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Todos los miembros restantes del Tribunal declaran no hallarse incurso en causa de abstención en las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

Dada la presencia tanto de la Presidencia como de la Secretaría, así como de los vocales *ut supra* referidos, concurre el número de miembros necesarios para la existencia de quorum, y se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida constitución y actuación del Tribunal, por lo que se inicia la sesión.

II.- A continuación, siendo las 08:30 h., se procede al llamamiento de los aspirantes convocados para el día 20/07/2023 para la fase de oposición en el proceso, encontrándose presentes:

- Barbé González Carlos



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA L3VW N9YA FQUL T3RW

Acta Sesión 1. 20-07-2023 - SEFYCU 2733594

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

ADRIÁN HERNÁNDEZ PERÁN
Secretario Tribunal
02/08/2023



NIF: P3001500B

- Fernández Castillo Marta
- Font Puig Alex

Quedando así **excluidos del proceso selectivo** los siguientes opositores:

ASPIRANTES NO PRESENTADOS
Cantó Cuadrado Irene
Cantó Cuadrado Luis
Fernández Millán Lázaro



FIRMADO POR

ANDRÉS TORRES GALIANO
Vocal Tribunal
03/08/2023

III.- Una vez realizado el llamamiento e identificación de los aspirantes presentados, siendo las 09:00 horas se procede a realizar por el orden establecido la primera prueba de la fase de oposición "Prueba Práctica" consistente en dos partes:

- i. Interpretación (25 %): los candidatos deberán interpretar dos obras de distintos estilos con una duración máxima de 20 minutos.
- ii. Acompañamiento (25%): interpretar a primera vista el acompañamiento de una obra de otra especialidad instrumental propuesta por el tribunal, para lo cual contarán con un tiempo de 10 minutos de preparación sin instrumento. El tribunal determinará tanto la duración de esta prueba, como la necesidad de participación expresa, o no de un alumno al que acompañar.

Se establece por el Tribunal que la Prueba Práctica se hace completa por cada aspirante presentado, primero la Interpretación y una vez finalizada esta, la prueba de Acompañamiento.

En la prueba de Acompañamiento se establecen dos textos musicales de los que los aspirantes una eligen al azar y comienza el tiempo de preparación.

No se establece necesario la participación expresa de un alumno al que acompañar.

IV. A continuación una vez finalizada la primera prueba, "Prueba Práctica" se da un descanso de 15 minutos y se comienza la segunda prueba de la fase de oposición "Prueba de Aptitud Pedagógica" consistente en:

- i. Los aspirantes plantearán cómo estructurar e impartir una clase partiendo de un tema o partitura propuesta por el Tribunal, que podrá formular las preguntas que estime oportunas. El tribunal determinará tanto la duración de esta prueba, como la necesidad de participación expresa, o no, de un alumno al que se le imparta dicha clase.

Se establece un tiempo máximo de 20 minutos por aspirante y se establece la participación de una alumna del Conservatorio para el desarrollo del ejercicio.

Una vez finalizadas las pruebas se realiza la valoración de los ejercicios por los opositores presentados en la fecha indicada., por el Tribunal se **ACUERDA**:

PRIMERO. – Establecer las siguientes puntuaciones de los opositores presentados:



FIRMADO POR

MARÍA JOSE RODRÍGUEZ GARCÍA
Presidenta Tribunal
03/08/2023





FIRMADO POR

ADRIÁN HERNÁNDEZ PERÁN
Secretario Tribunal
02/08/2023



AYUNTAMIENTO DE
CARAVACA DE LA CRUZ

NIF: P3001500B

Facturación

Expediente 780829K

FASE DE OPOSICIÓN (60 puntos)

APELLIDOS Y NOMBRE	Interpretación (25 % prueba práctica)	Acompañamiento (25 % prueba práctica)	Prueba Aptitud Pedagógica (50 % prueba práctica)	TOTAL OPOSICIÓN (60 puntos)
BARBÉ GONZÁLVEZ CARLOS	7,75	7,00	9,00	49,13
FERNÁNDEZ CASTILLO MARTA	5,00	5,00	5,00	30,00
FONT PUIG ALEX	8,25	8,00	6,00	42,38



FIRMADO POR

ANDRÉS TORRES GALIANO
Vocal Tribunal
03/08/2023

Siendo las 12:45 horas se levanta sesión, y se suscribe el acta por los miembros del Tribunal.

El Tribunal Calificador



FIRMADO POR

MARIA JOSE RODRÍGUEZ GARCÍA
Presidenta Tribunal
03/08/2023



AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Código Seguro de Verificación: HZAA L3VW N9YA FQUL T3RW

Acta Sesión 1. 20-07-2023 - SEFYCU 2733594

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://caravaca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3